



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 082/2019**

**VISTO:**

El Memorandum N° 135/19, emanado del bloque P.V. de la Concejala María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 24 de abril de 2019, bajo el N° 280;  
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;  
las previsiones del artículo 99°; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejala María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el Encuentro Infantil de Rugby que se llevará a cabo el día 27 de abril de 2019, organizado por el Río Grande Rugby y Hockey Club, en la sede misma del club, sito en la que participarán las categorías infantiles;  
que del encuentro participarán niños y jóvenes de toda la provincia ya que están invitados y son partícipes todos los clubes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;  
que forman parte de este Encuentro Provincial aquellas categorías que abarcan a niños y jóvenes menores de 14 años, por lo que se enfoca en la participación e integración de los grupos más jóvenes de las localidades de nuestra provincia;  
que el rugby es un deporte de contacto que nació en Inglaterra en el Siglo XIX y que por su popularidad, se fue difundiendo y practicando en todo el mundo, y del cual nuestra provincia no quedó exenta;  
que el encargado de organizar el evento es el Río Grande Rugby y Hockey Club que fue fundado por el Sr. Douglas Phillips el 29 de abril de 1987, por lo que llevan más de treinta años brindando acompañamiento a niños, jóvenes y adultos en el desarrollo de dos deportes que lograron insertarse en la población local y que día a día sigue sumando más adeptos;  
que el Municipio de Río Grande, en el art. 48° de la Carta Orgánica Municipal, "...reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud".  
que por lo expuesto, corresponde reconocer y enaltecer la actividad de deportiva y toda aquella acción que promueva y fomente el deporte en nuestra ciudad, más aún a quienes llevan tanto tiempo en ello.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Deportivo Municipal el **Encuentro Provincial Infantil de Rugby** que se realizará el día 27 de abril de 2019 en la sede del Río Grande y Hockey Club.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción al **Sr. Charlie MANN** por su dedicación, esfuerzo y trayectoria en lo relativo al deporte en nuestra ciudad.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 24 de abril de 2019.

FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande, Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

VERÓNICA E. GONZALEZ  
VICEPRESIDENTE 1°  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -